



ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO NÚMERO 06002-021-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 11:23 horas del día 15 de diciembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los integrantes del Comité de Adquisiciones, como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones; como asesores con voz la **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procesos Administrativos en la Coordinación General Jurídica, a quien instruye además el Presidente Suplente para elaborar la presente acta, como asesor Técnico el **C.L.E. Miguel Valdivia Carrillo**, Coordinador Administrativo en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante oficio número SSP/CGA/3677/2017, como invitados la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número **06002-021-17** para la contratación del servicio de alimentación para los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina** Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.

El Comité Adquisiciones se encuentra asistido por el **C.L.E. Miguel Valdivia Carrillo**, Coordinador Administrativo en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante oficio número SSP/CGA/3677/2017 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

NO. DE LICITACIÓN 06002-021-17

1

"2017. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto del fallo de la licitación pública nacional número 06002-021-17, por lo que una vez hecho lo anterior, el presidente suplente del Comité de Adquisiciones, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con voz y voto.

Conforme lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como documentación legal y complementaria lo que se incluye el **DICTAMEN** elaborado por el **C.L.E. Miguel Valdivia Carrillo**, Coordinador Administrativo en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que se da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **06002-021-17 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se celebró con fecha 04 de diciembre del presente año, Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-021-17, con la participación del licitante:

LICITANTES	
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.

En la que quedó asentado que no fueron recibidas preguntas por parte de licitante alguno.

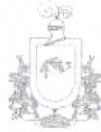
2. El día 11 de diciembre del presente año, se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional** número 06002-021-17 en donde se presentó la **PROPUESTA CONJUNTA** de los licitantes:

LICITANTES	
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta conjunta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "**CUADRO NO. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-021-17, PARA LA ADQUISICIÓN DEL**

NO. DE LICITACIÓN 06002-021-17

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan personalidad y debida existencia de los licitantes, sin analizarse su contenido que presentó la propuesta en este acto.

De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **"CUADRO NO. 1 A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002021-17, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **"CUADRO NO. 2 CUADRO TÉCNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-021-17, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **"CUADRO NO. 3 CUADRO ECONÓMICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-021-17, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales mínimos y máximos ofertadas por los licitantes, en cada una de las partidas, tanto sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), asimismo tomando en consideración dicho impuesto (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en el acto; la propuesta técnica y económica, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuesta técnicas y económicas del licitante participante al SUSCRITO asesor técnico.

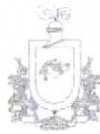
3. Se determinó :

A. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y COMPLEMENTARIOS

En cuanto a la propuesta conjunta presentada por

LICITANTES	
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

NO. DE LICITACIÓN 06002-021-17



PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

Sí CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

B. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta técnica de los licitantes:

LICITANTE	
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

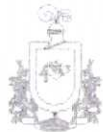
Revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con la propuesta presentada, se determinó que SÍ CUMPLE con lo requerido, por lo que es aceptada.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

Procediendo después a realizarse el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones Económicas del referido licitante, como se indica en el cuadro a continuación:

CERESO	CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR POR DIA	PLATILLOS MÍNIMOS	PLATILLOS MÁXIMOS	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV		
				PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
CERESO DE COLIMA	DESAYUNO	840	1100	13	10920	27300
	COMIDA	840	1100	18	15120	37800
	CENA	840	1100	14	11760	29400
	TOTAL DE PLATILLOS	2520	6300		\$ 37,800.00	\$ 94,500.00
REC.USORIO DE TECOMAN	DESAYUNO	92	130	13	1196	2990
	COMIDA	92	130	18	1656	4140
	CENA	92	130	14	1288	3220
	TOTAL DE PLATILLOS	276	690		\$ 4,140.00	\$ 10,350.00
CERESO DE MANZANILLO	DESAYUNO	300	750	13	3900	9750
	COMIDA	300	750	18	5400	13500
	CENA	300	750	14	4200	10500
	TOTAL DE PLATILLOS	900	2250		\$ 13,500.00	\$ 33,750.00
INSTITUTO ESP. EN LA EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	DESAYUNO	20	50	13	260	650
	COMIDA	20	50	18	360	900
	CENA	20	50	14	280	700
MONTO TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA					\$ 56,340.00	\$ 140,850.00
				IVA	\$ 9,014.40	\$ 21,536.00
				TOTAL	\$ 65,354.40	\$ 163,386.00

NO. DE LICITACIÓN 06002-021-17



Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

a) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo."

Por lo que se considera que la propuesta **CONJUNTA** de los licitantes **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.** y **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.** es solvente, aceptable y conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Seguridad Pública.

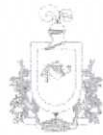
Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII, y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que los licitantes que participan conjuntamente **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.** y **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLEN** con la documentación de participación y debida existencia solicitada en los puntos 3, 3.2, 3.3, 3.3.1, 3.1.2 y demás relativos de las bases de Licitación Pública Nacional 06002-021-17, por lo tanto su propuesta fue aceptada para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

En cuanto a la propuesta conjunta de los licitantes **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.** y **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a los puntos 4, 4.1 y anexo número 1 técnico de

NO. DE LICITACIÓN 06002-021-17



las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta fue aceptada técnicamente y fue susceptible de la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

En cuanto a la evaluación y análisis de la propuesta económica de los licitantes **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V., LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.** es de observarse que es solvente, aceptables y conveniente para la requirente, como se especificó en el dictamen emitido.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-021-17**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por **PARTIDA Única** a la propuesta conjunta de los licitantes **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V., LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. y PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.** por el monto mínimo y máximo de en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA, como a continuación se especifica:

CERESO	CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR POR DIA	PLATILLOS MÍNIMOS	PLATILLOS MÁXIMOS	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV		
				PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
CERESO DE COLIMA	DESAYUNO	840	2100	13	10920	27300
	COMIDA	840	2100	18	15120	37800
	CENA	840	2100	14	11760	29400
	TOTAL DE PLATILLOS	2520	6300		\$ 37,800.00	\$ 94,500.00
RECUSORIO DE TECOMAN	DESAYUNO	92	230	13	1196	2990
	COMIDA	92	230	18	1656	4140
	CENA	92	230	14	1288	3220
	TOTAL DE PLATILLOS	276	590		\$ 4,140.00	\$ 10,350.00
CERESO DE MANZANILLO	DESAYUNO	300	750	13	3900	9750
	COMIDA	300	750	18	5400	13500
	CENA	300	750	14	4200	10500
	TOTAL DE PLATILLOS	900	2250		\$ 13,500.00	\$ 33,750.00
INSTITUTO ESP. EN LA EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	DESAYUNO	20	50	13	260	350
	COMIDA	20	50	18	360	900
	CENA	20	50	14	280	700
	TOTAL DE PLATILLOS	60	150		\$ 900.00	\$ 2,250.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA					\$ 56,340.00	\$ 140,850.00
				IVA	\$ 9,014.40	\$ 22,536.00
				TOTAL	\$ 65,354.40	\$ 163,386.00

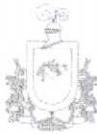
Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá entregar los bienes en la fecha señalada en el punto 1.2 las bases de la licitación pública nacional número 06002-021-17.

Por lo anterior el licitante adjudicado deberá de pasar a firmar el contrato respectivo, así como a presentar las garantías correspondientes, el día y hora señalados en el punto 5 de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número 06002-021-17.

Para efectos de la notificación en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública que nos ocupa para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases,

NO. DE LICITACIÓN 06002-021-17

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dicho acto, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo en la Ciudad de Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta levantada estarán a su disposición hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto con motivo del Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-021-17, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:40 horas del día de su inicio anexándose la orden del día, el dictamen, la lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES"
Presidente Suplente

Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

VOCALES CON VOZ Y VOTO
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"

Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación
representante de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez

Director de Servicios Generales de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo
Suplente del Comité de Adquisiciones

INVITADOS

C.P. Ivonne Lilliana López Dueñas

Jefa del Departamento de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

NO. DE LICITACIÓN 06002-021-17

7

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Secretaría de Administración y Gestión Pública

M.A. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

C.P. Manuel Santa Ana Velasco

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Gestión Pública.

**ASESORES CON VOZ
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno

Representante de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales

Representante suplente del área jurídica
Secretaría de Administración y Gestión Pública

ASESOR TÉCNICO

C.L.E. Miguel Valdivia Carrillo

Coordinador Administrativo
Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Responsable de la transmisión en vivo de esta reunión

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena

Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

Firmas del acta correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-021-17 de fecha 15 de diciembre de 2017.

NO. DE LICITACIÓN 06002-021-17

8

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"